

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No.006 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA LICITACION PÚBLICA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CUYO OBJETO ES EL COMPRA E INSTALACION DE CUATRO PUERTAS MANUAL BATIENTES, UNA PUERTA AUTOMÁTICA DESLIZANTE Y 50 TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ

**PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI ANTIOQUIA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La **E.S.E Hospital San Juan De Dios De Anorí**, dispone la apertura de la licitación pública No.006 de 2019, que tiene por objeto la presentación de propuestas para el COMPRA e instalación de **“cuatro puertas manual batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí”** la cual se regirá por el siguiente pliego de condiciones.

1.2 INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del Derecho Público y Privado para contratar con la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI ANTIOQUIA**, previstas en la Constitución Política y en las leyes vigentes sobre la materia.

Igualmente deberán tener en cuenta el objeto a contratar, los precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato.

1.3 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La entrega e instalación de las **cuatro puertas manual batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad** se realizará en las instalaciones de la E.S.E en el municipio de Anorí.

El bien objeto del presente contrato deberá ser entregado de acuerdo con el pliego de condiciones y las especificaciones establecidas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, y el contratista debe ceñirse a ello y al siguiente cronograma:

TERMINO LICITACION	FECHA
Apertura	27 de mayo de 2019 8:00 am
Cierre	31 de mayo 5:00 pm
Entrega De Pliego	27 de mayo al 31 de mayo de 2019 5:00 pm
Aclaraciones Por Escrito	27 al 29 de mayo de 2019 5:00 pm
Presentación Propuesta	hasta 31 de mayo de 2019 5:00 pm
Apertura Propuestas	31 de mayo 5:00 pm
Evaluación Y Adjudicación	1 de junio de 2019 10:00 am
Firma Contrato	4 al 6 de junio de 2019
Entrega Documentos, Firma Acta Inicio	6 de junio de 2019

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí está interesada en recibir propuestas de las personas naturales o jurídicas que, en igualdad de condiciones y oportunidades, y previo el cumplimiento de unos requisitos que se relacionarán más adelante, estén en capacidad de presentar propuestas para la compra de **“cuatro puertas manuales batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí”**, cuyas especificaciones son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CANT.
<p>P1 Acceso a partos – Puerta manual batiente, modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor por ala. • Guarda camillas. 	1420 x 2500	1
<p>P3 Acceso a partos – Puerta manual batiente modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que Incluya:</p>	1400 x 2500	1

<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor por ala. • Guardacamillas. 		
<p>P4 Acceso a hospitalización desde consulta externa – Puerta automática deslizante modulación XX, fabricada en vidrio templado de 6mm + enmarcada en aluminio.</p> <p>Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para 500 usuarios, control autónomo de 1 sola puerta. • Una (1) cerradura electromagnética de 120 libras • Guardacamillas. • Un (1) sensor dual (movimiento y seguridad integrado en una misma unidad). • Publicidad "logo corporativo" película opalizada. • Soporte en tubo de 1½ x 1½ con platinas en color blanco. <p>Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) naves deslizantes, aprox. de 700 mm de ancho x 2400 mm de alto c/u., en vidrio templado de 6mm de espesor + enmarcada en aluminio. • Mecanismo electromecánico. • Microcontrolador con ajustes digitales para velocidades de apertura y cierre. • Motor DC libre de escobillas para mínimo mantenimiento. • Reverso instantáneo en caso de obstrucción. • Sistema de tracción por correa dentada y reductor. • Alimentación eléctrica: 115 VAC / 60 HZ / 15 A. • Alto rendimiento; función continua 7 / 24. • Facilidad de limpieza. • Transformador de trabajo pesado. <p>Opción de modulo multifunción para control de apertura programable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensores de activación, seguridad y presencia. 	1400 x 2400	1
<p>P5 Acceso a hospitalización desde urgencias – puerta manual batiente modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor a ras por ala. 	1400 x 2400	1

<ul style="list-style-type: none"> • Guarda camillas. 		
<p>P6 Paso de urgencias a admisiones – Puerta manual batiente modulación XX, fabricada en vidrio templado de 6mm + enmarcada en aluminio.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de accesos • Dos (2) Teclado y PROXIMIDAD control de accesos autónomo para 500 usuarios, control autónomo de 1 sola puerta. • Dos (2) cerradura electromagnética de 600 libras marca • Guarda camillas. • UPS Fuente de potencia modelo ADT-902 marca ACCESS. • Publicidad "logo corporativo" película opalizada. 	1400 x 2700	1
<p>Tarjetas de proximidad en PVC tamaño tarjeta crédito, DELGADAS marca ACCESS modelo ADT-PVC</p>	N/A	<u>50</u>

3. VIGENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Esta licitación se hará según cronograma 1.3 de la presente licitación, lo que implica que los oferentes podrán presentar sus propuestas entre las fechas y horas establecidas en este numeral, la presentación en otro momento se tomará como extemporánea.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Al proceso licitatorio se aplicará, en lo pertinente, el régimen jurídico determinado en el Estatuto de Contratación de la E.S.E, en el acuerdo No. 006 del 19 de abril de 2014 en la ley 100 de 1993 artículo 195, numeral 6, además, el artículo 1502 y del Código Civil, las normas de procedimiento Civil aplicables, la legislación comercial, sin perjuicio de la inclusión de las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993.

5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Son parte de esta Licitación pública los siguientes documentos:

- Las especificaciones técnicas entregadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí, que serán la base para presentar la propuesta económica por parte de los oferentes.
- Certificado de disponibilidad presupuestal, suministrada por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí.
- Pliego de condiciones y especificaciones, sus anexos y adendas aclaratorias en caso de haberlas.
- Solicitud a los oferentes sobre aclaraciones y explicaciones, si fuere del caso, así como la correspondencia cruzada entre ellos y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí
- Acta de apertura y revisión de las propuestas.
- Informes de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes y realizada por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí o por quien ella delegue para su análisis.
- Las propuestas técnico-económicas de todos los oferentes que califiquen para ser evaluadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí.
- Acta de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes que hayan sido calificadas y evaluadas.

6. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

6.1. Financiación

Los valores surgidos en la contratación respectiva serán asumidos y cancelados con los recursos propios del presupuesto de la E.S.E vigencia 2019.

6.2. Presupuesto para la compra de cuatro puertas manuales batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí ha estimado el presupuesto para la realización del objeto de la presente LICITACIÓN, en la suma de Cincuenta y Dos Millones de Pesos (**\$52.000.000**), IVA incluido

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

7.1. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones y especificaciones será entregado a los oferentes según cronograma o estos podrán descargarlo de la página web del hospital o del portal del Sistema Electrónico de la Contratación pública -SECOP- según cronograma 1.3 de la presente licitación. La E.S.E podrá enviarlo a través de correo electrónico al oferente, previa solicitud de la persona natural o jurídica, dejando constancia de ello.

7.2 INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

La información contenida en el pliego de condiciones sustituye cualquier otra clase de información que la **E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí** y/o sus representantes o cualquier otra persona tenga o no relación con la empresa pudieran haber suministrado a los oferentes terceros interesados en el presente proceso de licitación pública para la contratación del objeto del presente proceso. Por consiguiente, toda la información preliminar que los interesados hayan obtenido en el transcurso de la fase previa del presente proceso de licitación pública queda sin valor y la **E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí** no se hace responsable por su futura utilización.

El proponente deberá examinar, analizar y estudiar cuidadosamente todos los documentos de la licitación pública, formularios, condiciones, especificaciones, planes de manejo ambiental si los hubiere e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar el objeto a contratar, su costo y tiempo de ejecución, además de los anexos y adendas que figuren en los documentos de la licitación pública.

La falta de respuesta por parte la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** a cualquier inquietud presentada por los oferentes, no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones, por consiguiente, los términos del pliego conservarán plena validez, mientras no sean modificados expresamente por la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciera del contenido de los pliegos, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso licitatorio serán de su exclusiva responsabilidad.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que no se encuentren inhabilitadas o tengan incompatibilidades de acuerdo con las normas legales vigentes.

9. PLAZOS

9.1 PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo máximo para la presentación de propuestas será según cronograma 1.3 de la presente licitación, en la gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí-Antioquia. La Empresa no se hace responsable por las propuestas que lleguen tardíamente por ser enviadas por correo o por otro medio no idóneo para presentarlas, estas deben ser en original y copia debidamente foliados.

9.2 APERTURA DE PROPUESTAS

Vencido el término previsto en este pliego de condiciones para la presentación de las propuestas de la Licitación pública, la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes o terceros interesados y con la presencia de miembros de la comunidad que deseen asistir, para lo cual se fija como fecha de apertura según cronograma 1.3 de la presente licitación, en la Gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí.

9.3 PLAZO PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO Y EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** analizará y evaluará, según cronograma 1.3 de la presente licitación, mediante la elaboración de un informe que contenga los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y admitidas, como también la decisión de a quien le será adjudicado el contrato de compra de **“cuatro puertas manual batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí”**

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** cuando lo estime pertinente y necesario podrá prorrogar el anterior plazo hasta por un término de cinco días más, del inicialmente establecido, para proceder a la adjudicación del respectivo contrato.

9.4 PLAZO PARA SOLICITAR A LOS OFERENTES ACLARACIONES Y EXPLICACIONES INDISPENSABLES PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA PROPUESTA

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** en el transcurso del plazo estipulado en el ítem anterior, si a ello hubiere lugar, solicitará a los oferentes por escrito las aclaraciones que se consideren necesarias, quienes deberán dar respuesta, por escrito dentro de los términos indicados en la respectiva comunicación.

El proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar, su propuesta, en virtud de la solicitud de aclaración que realice a la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**, por tanto, cualquier modificación a la propuesta inicial que tenga que ver con los precios unitarios de los ítems cotizados, no serán recibos por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí.

9.5 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí Antioquia**, adjudicará el contrato según cronograma 1.3 de la presente licitación, el cual se notificará al proponente favorecido y se comunicará a los no favorecidos.

9.6 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se firmará dentro de tres días siguientes a la adjudicación según cronograma 1.3 de la presente licitación. Si el favorecido no firmare el contrato dentro del plazo señalado para tal fin, quedará a favor de la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

9.7 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto a contratar será cuarenta (40) días calendario, el cual se contará a partir de la firma del acta de inicio, y será suscrita entre el contratista y el Gerente la E.S.E, este plazo podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes.

9.8 PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes

al día en que se reciba el bien a entera satisfacción, o que se expida el acto administrativo que ordene la liquidación.

Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por LA ESE adoptándose en acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición, hasta dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del término establecido para la liquidación de común acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 164 literal J de la ley 1437 de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 literal J de la ley 1437 de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral sólo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

10. CONDICIONES PARTICULARES

10.1 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones contraídas, o de declaratoria de caducidad del contrato, el Contratista pagará a la E.S.E Hospital San Juan de Dios, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que la E.S.E SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la pena pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios.

10.2 MULTAS

Si el Contratista faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas con la celebración del contrato, el Contratante podrá imponerle multas, mediante acto administrativo motivado, así:

- Por mal uso del anticipo, el cinco por ciento (5%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar.
- Por cada día de mora, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo.
- Por no constituir a tiempo la garantía única en cualquiera de sus riesgos amparados, el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, suma que será deducida del anticipo.

10.3 IMPUESTOS, OBLIGACIONES Y DEDUCCIONES

Correrán por cuenta del contratista, todos los impuestos y obligaciones a su cargo, así como las erogaciones que deba realizar para efectos de suscribir y perfeccionar el contrato, tales como valor de las primas y la constitución de pólizas, tasas, impuestos y derechos que impliquen el perfeccionamiento de este, en el monto vigente a la fecha de suscripción del contrato; y los demás impuestos que deba cancelar tanto locales, como regionales y nacionales. La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** en ninguna circunstancia expedirá documentos destinados a que el contratista obtenga exención del pago de impuesto u obligación a su cargo que se deriven del contrato.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí deducirá de cada pago el valor del Impuesto de Renta a título de retención en la fuente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y todas las demás deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la Ley.

Al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato tales como: El Impuesto de Renta, así como las deducciones y retenciones establecidas en la ley.

10.4 GASTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos en que incurra los oferentes para preparar y presentar la propuesta correrán por su cuenta, razón por la cual, la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** no asume responsabilidad alguna por los costos y erogaciones que realice el oferente que desee participar en la Licitación pública con el fin de presentar propuesta. Por consiguiente, cualesquiera sean los efectos que se deriven de la Licitación pública, bien sea porque se rechace la propuesta o bien porque no se adjudique el contrato, la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** no reconocerá bajo circunstancia alguna, ningún tipo de gasto en que haya incurrido el participante con el objeto de proponer en el presente proceso de contratación.

11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

11.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse en sobres sellados, cerrados y lacrados en original y dos copias con todas las páginas numeradas.

Páginas numerales, presentada una oferta esta es irrevocable por tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, o adicionarla.

11.1.1 ÍNDICE

Donde aparezca la relación de todos los documentos que componen la propuesta, la cual debe estar foliada en forma consecutiva, presentado en forma ordenada y de fácil manejo.

11.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Según formato número 1 (firmada por el representante legal del oferente)

11.1.3 INFORMACION FINANCIERA:

De acuerdo con el formato número 2.

11.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL

Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva. Este certificado no deberá tener una antigüedad mayor de treinta (30) días. Cuando de los

certificados de existencia y representación se desprenda que requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexarse el acta de la junta autorizando al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato.

11.1.5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES (DIAN), VIGENTE.

Donde se pueda verificar en cuál régimen se encuentra el Invitado proponente.

11.1.6 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Los oferentes deberán presentar de forma clara el valor de la propuesta económica (Según formato número 3). La ausencia de este documento dará lugar a la descalificación de la propuesta

11.1.7 DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se deberá aportar copia de la Declaración de Renta del año gravable 2018 y el Balance General a diciembre 31 del año 2018, certificados por el representante legal

11.1.8 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deben presentarse con precios en moneda colombiana, en idioma español, de acuerdo con el formulario de propuesta anexo.

Los oferentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones de este pliego de condiciones, especificaciones y documentos anexos.

En la propuesta no podrán fijarse condiciones económicas y de contratación artificialmente bajos con el fin de obtener la adjudicación del contrato; en caso de hacerlo, el proponente responderá por ello sin lugar a indemnización alguna.

Queda entendido que el presente pliego de condiciones hace parte integrante del contrato que se llegare a celebrar como consecuencia de haber sido seleccionado en el presente proceso, entendiéndose en todo caso que la propuesta más conveniente será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación que se especificarán más adelante.

11.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

En la garantía de seriedad de la propuesta el amparo o riesgo precave la eventualidad de que el proponente de esta Licitación pública no se allane por cualquier motivo a cumplir con las estipulaciones y especificaciones contenidas en la carta de presentación de la propuesta y especialmente la de celebrar el contrato objeto de esta Licitación pública en los términos que hubieren sido señalados.

Mediante dicha caución el proponente garantizará:

- a) Que mantendrá la totalidad de su propuesta sin modificaciones de ninguna clase y por el plazo determinado.
- b) Que firmará el contrato, constituirá la garantía única exigida por la **E.S.E Hospital San Juan de Dios**, hará llegar los documentos que la E.S.E Hospital San Juan de Dios le solicite y ejecutará los demás actos que se requieran para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el contrato le sea entregado para tales fines, al representante legal o a quién se autorice para tal efecto.

La cuantía de la citada garantía será por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto inicial de la entidad, vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha de cierre de la Licitación.

Los oferentes no favorecidos podrán solicitar la devolución de la garantía de seriedad de la oferta dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la adjudicación.

11.3 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS. LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ rechazará y eliminará las propuestas sin evaluarlas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta se presente por fuera del término fijado en este pliego.
- b) Cuando la carta de presentación de la propuesta no fuere firmada, o aun siendo firmada las rubricas entre la propuesta original y las copias no coincidan entre sí.
- c) Cuando se presenten propuestas que no incluyan todas y cada una de las especificaciones requeridas para cumplir a cabalidad, con el objeto de esta

Licitación.

- d) Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta, o se presente fraude o falsedad documental.
- e) Las propuestas que sean parciales o incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir información o algún documento que de acuerdo con el pliego de condiciones se considere necesario para la presentación y/o comparación de las propuestas, siendo estos los documentos señalados en el numeral 9 y sub-numerales siguientes de este pliego.
- f) Cuando el proponente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes incurra en inhabilidades e incompatibilidades para contratar, verificadas por la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**. Cuando la **E.S.E** considere necesario solicitar aclaración sobre los documentos de evaluación o sobre cualquier otro documento de la propuesta y la información suministrada difiera en cualquiera de sus partes, con la información presentada por el proponente y éste no la suministre satisfactoriamente.
- g) Cuando la propuesta se presente con una oferta igual o inferior al 50% del presupuesto para el contrato.

Los documentos solicitados en el acápite anterior son de carácter obligatorio y la no presentación de alguno de ellos dará lugar a solicitarlo en las siguientes veinticuatro horas, si el proponente no los aportare, se presumirá por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí que no existe voluntad por parte de aquel en participar en el proceso y no se calificará su propuesta.

11.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando se presente una oferta que sea inferior al 30% del valor del presupuesto se considera como artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador recomendará al jefe de la entidad o a su delegado el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de esta responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

12.1 FACTORES A CALIFICAR Y PUNTAJE MÁXIMO

La evaluación y adjudicación, se hará teniendo en cuenta las propuestas que no hayan sido rechazadas de acuerdo con el procedimiento que se detalla a continuación.

Todos los cálculos que se realicen para efectos de la calificación serán aproximados por exceso o por defecto, a la unidad, así: cuando la fracción decimal de la unidad sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la unidad y cuando la fracción decimal de la unidad sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la unidad.

Los documentos que soporten la información relacionada con los contratos terminados deberán acreditar: El objeto; el porcentaje de participación si fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, administración delegada; las fechas contractuales de iniciación y terminación; las fechas contractuales de suspensión y reanudación si el contrato se ha suspendido; el valor total facturado en SMLMV.

12.2 FACTORES DE ESCOGENCIA Y JURÍDICOS

- | | |
|---|----------------------------|
| - Experiencia general del contratista invitado. | (Admisible / no admisible) |
| - Experiencia específica del contratista | (Admisible / no admisible) |
| - Multas y sanciones anteriores | (Admisible / no admisible) |
| - Documentos de la propuesta | (Admisible / no admisible) |

12.3 FACTORES DE CALIFICACIÓN

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| - Experiencia por antigüedad | (300 puntos) |
| - Experiencia específica | (300 puntos) |
| - Precio – Valor propuesta económica. | (400 puntos) |

TOTAL (1000 puntos)

12.4. FACTORES DE ESCOGENCIA Y JURÍDICOS

12.4.1 EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD:

La experiencia general del oferente se tomará del certificado de la Cámara de Comercio y será admisible quien cuente con diez años o más años de experiencia general, de lo contrario será inadmisibile. Para las modalidades de asociación la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes.

12.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La experiencia específica del oferente se tomará de los certificados de los contratos ejecutados durante los últimos dos años y cuyo objeto haya sido la venta de puertas deslizantes automáticas y/o batientes manuales.

Se considerará hábil el interesado que acredite haber ejecutado por lo menos cinco contratos que tengan relación con el objeto y de iguales características cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial y contratos que hayan sido terminados hasta dos años atrás de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

12.5.3 MULTAS Y SANCIONES (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

El Invitado deberá certificar por intermedio de su Revisor Fiscal o personalmente que no ha sido objeto de sanciones por incumplimiento en la ejecución de contratos, o de cualquier otra índole en los últimos dos años, y que hayan sido ejecutoriadas. En caso afirmativo no será de recibo su propuesta por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí.

12.5.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Para que se pueda estudiar cada una de las propuestas presentadas, será requisito indispensable que cumplan con todos los documentos exigidos y debidamente diligenciados, además de todas las condiciones formales, para poder aplicarle los factores de calificación, si cumple será admisible, de lo contrario será no admisible.

12.6 FACTORES DE CALIFICACIÓN

12.6.1 FACTORES DE ESCOGENCIA QUE SE DEBEN CUMPLIR Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas recibidas, se procederá a realizar los estudios jurídicos, económicos y técnicos, con el fin de determinar la favorabilidad de las propuestas.

12.6.2 EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD DEL PROPONENTE INVITADO: (300 PUNTOS)

La Experiencia por antigüedad se determinará por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de venta de puertas automáticas deslizantes.

Y su antigüedad deberá ser como se describe a continuación:

Para experiencia igual o superior a diez (10) años, se asignarán 300 puntos. Igual o superior a cinco (05) años, se le asignarán 200 puntos, una experiencia igual o menor a dos (02) años será de cien (100) puntos y la experiencia inferior a un año será de cero (0) puntos.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia por antigüedad solicitada en el inciso anterior, los demás integrantes deberán cumplir cada uno, con una experiencia por antigüedad mínima de dos (02) años.

12.6.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (300 PUNTOS)

La experiencia específica se tomará de las certificaciones que los oferentes alleguen con su propuesta.

El interesado que acredite haber ejecutado por lo menos cinco (05) contratos donde se hayan suministrado de puertas deslizantes automáticas y/o batientes manuales, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial y contratos que hayan sido terminados hasta dos años atrás de la fecha de cierre del presente proceso de selección, se le asignarán 300 puntos

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes considerando su porcentaje de participación.

12.6.4 VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (400 PUNTOS)

La propuesta más económica, tendrá una asignación de (400 puntos). Sin embargo, las propuestas no podrán superar económicamente el presupuesto estimado por la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Anorí.

La propuesta a la cual se le adjudicará el contrato será para aquel oferente que reúna todos los factores de cumplimiento verificados y el mayor puntaje en los demás factores de escogencia, según los criterios de evaluación diseñados, así:

$$PT = PA + PE + PP + PC$$

Dónde:

PT: Puntaje total obtenido por cada proponente.

PA: Puntaje por factor Experiencia por antigüedad.

PE: Puntaje por factor Experiencia específica.

PP: Puntaje por factor precio

PC: Puntaje por factor Calidad.

12.6.5 La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí se reserva el derecho de rechazar aquellas propuestas que presenten precios que no estén acorde con los costos reales del mercado en el momento de la presentación de la propuesta, en cuyo caso, no se continuará con el proceso de evaluación de la mencionada propuesta, sin perjuicio de evaluar las demás presentadas.

12.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empates en el puntaje total se procederá de la siguiente manera.

1. Se le dará el primer lugar al proponente que presente mayor experiencia, representada en la antigüedad
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta en primer lugar el proponente nacional sobre el proponente extranjero.

13. ADJUDICACIÓN

13.1 COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que se determinen con exactitud el valor individual de las propuestas, se procederá a su análisis global, teniendo en cuenta los factores de escogencia antes detallados, con el fin de seleccionar en su conjunto, cuál es la más favorable para la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**, y proceder a la respectiva adjudicación del contrato.

13.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** adjudicará el contrato a la propuesta que resulte más favorable, que haya cumplido con todos los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, contractuales y los factores de escogencia en general, incluidos en estos pliegos de condiciones valorados de manera precisa y detallada, de conformidad con la ponderación y puntajes establecidos en estos documentos.

13.3 NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se notificará personalmente y por escrito vía correo electrónico al proponente favorecido dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la adjudicación.

13.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá firmar y hacer las gestiones necesarias para su perfeccionamiento, dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato, por parte de la **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**.

El proponente favorecido deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, los documentos que se indican a continuación, para proceder a la legalización del contrato y por ende a la firma del Acta de inicio y al desembolso del Anticipo:

14. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

14.1. FORMA DE PAGO

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** pagará al contratista el valor del respectivo contrato en la siguiente forma: un pago anticipado del 50% del valor total del contrato suscrito, una vez perfeccionado el mismo, previa presentación de la

cuenta de cobro y luego de la aprobación de las garantías solicitadas derivadas de las obligaciones del contrato.

14.2 SUPERVISION

La **E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí** a través del gerente de la ESE quien realizara la supervisión.

Parágrafo Primero: FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- 1) Realizar la coordinación y vigilancia de la ejecución del contrato.
- 2) Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad.
- 3) Revisar y exigir al contratista la información que estime pertinentes al buen cumplimiento de funciones.
- 4) Llevar a un control técnico de la ejecución del contrato.
- 5) Formular al contratista las observaciones que estime pertinentes para mejores resultados en la ejecución del contrato.
- 6) Rechazar las conductas del contratista, por cuanto no se ajustan al contrato o a las formas técnicas.
- 7) Autorizar cambios accidentales en la ejecución del contrato, siempre y cuando beneficien la empresa.
- 8) Participar en las mediciones, entregas finales y elaboración de informes.
- 9) Certificar que la ejecución del contrato por el contratista se ajusta a la técnica y al contrato, certificación que debe ser basada en sus conocimientos y experiencia
- 10) Las demás funciones que específicamente se le señalen en el contrato.

Parágrafo segundo: Una vez designado el Supervisor según sea el caso y clase de contrato, se notificará por escrito al mismo, para que asuma de manera inmediata su tarea.

14.3 GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, que se le adjudique el contrato de **cuatro puertas manuales batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí**, debe de acuerdo con las exigencias de la Empresa, constituir como mínimo y a favor de **la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí**, las garantías de compañía de seguros legalmente constituida y reconocida en Colombia, que amparen los riesgos que a continuación se expresan:

Para presente contratación la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS exigirá las siguientes garantías:

14.3.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir

14.3.1.1 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por: la no inversión del anticipo; el uso indebido del anticipo o la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato más seis meses y el valor debe ser el 100% de la suma entregada en anticipo.

14.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

14.3.2.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

14.3.2.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

14.3.2.3 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

La garantía de cumplimiento debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato más seis meses y el valor de esta garantía debe ser del 10% del valor del contrato.

15.4 CADUCIDAD DEL CONTRATO

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con la normatividad vigente tanto Civil, como Comercial.



HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN

Gerente E.S.E Hospital San Juan de Dios
Anorí - Antioquia

ANEXOS

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí adjunta al presente pliego de condiciones, los siguientes documentos:

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO N° 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ANEXO N° 2: RESUMEN DE LA PROPUESTA
- ANEXO N° 3: CARACTERISTICAS ESPECIFICAS
- ANEXO N° 4: SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES
- ANEXO N° 5: EXPERIENCIA

ANEXO N°. 1

“LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019”

“LICITACION PÚBLICA PARA COMPRAR CUATRO PUERTAS MANUAL BATIENTES, UNA PUERTA AUTOMÁTICA DESLIZANTE Y 50 TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ”

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha, _____

Señores:

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ

Anorí, Antioquia

Sede del Hospital

Asunto: Carta de presentación propuesta de _____ en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ ANTIOQUIA.

En nombre y representación de _____, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Licitación pública N°. 006 de 2019, cuyo objeto es: _____

En caso de resultar favorecida nuestra Empresa (o persona natural) con la adjudicación, total o parcialmente, nos comprometemos a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en los Pliegos de Condiciones como en la propuesta que presentemos.

Así mismo declaramos:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la

presente Licitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en los Pliegos de Condiciones.

4. Que el suscrito representante legal, así como la Empresa que representamos, o la persona natural, no se encuentran incluidos, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normativas legales.
5. Que aceptamos que por el hecho de incurrir en alguna de las causales antes mencionadas o en otra de similar importancia, moral o legal a juicio de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, sea suficiente para que éste disponga la inmediata descalificación de la propuesta que hayamos presentado.
7. Que nos comprometemos a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación, hasta la legalización del contrato, en ningún momento, dicho término sea inferior a noventa (90) días.
8. Que los suscritos y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, en la fecha indicada, el objeto de la presente Licitación pública.
9. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Licitación pública.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT): _____

DIRECCIÓN: _____ **TELÉFONO:** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

ANEXO N° 2

“LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019”

OBJETO: “LICITACION PÚBLICA PARA COMPRAR CUATRO PUERTAS MANUAL BATIENTES, UNA PUERTA AUTOMÁTICA DESLIZANTE Y 50 TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ”

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

El valor total de nuestra propuesta es de (en letras): _____

PLAZO DE EJECUCIÓN:

En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a ejecutar el trabajo en un plazo de: _____

Esta propuesta está compuesta de: _____ Folios.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NIT: _____

VALOR EN PESOS DE LA PROPUESTA: _____

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

RUT: _____

ANEXO No.3

“LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019”

OBJETO: “LICITACION PÚBLICA PARA COMPRAR CUATRO PUERTAS MANUAL BATIENTES, UNA PUERTA AUTOMÁTICA DESLIZANTE Y 50 TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ”

CARACTERISTICAS

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CANT.	VALOR
<p>P1 Acceso a partos – Puerta manual batiente, modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor por ala. • Guarda camillas. 	1420 x 2500	1	\$ _____
<p>P3 Acceso a partos – Puerta manual batiente modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor por ala. • Guardacamillas. 	1400 x 2500	1	\$ _____
<p>P4 Acceso a hospitalización desde consulta externa – Puerta automática deslizante modulación XX, fabricada en vidrio templado de 6mm + enmarcada en aluminio.</p> <p>Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para 500 usuarios, control autónomo de 1 sola puerta. • Una (1) cerradura electromagnética de 120 libras • Guardacamillas. • Un (1) sensor dual (movimiento y seguridad) 	1400 x 2400	1	\$ _____

<p>integrado en una misma unidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad "logo corporativo" película opalizada. • Soporte en tubo de 1½ x 1½ con platinas en color blanco. <p>Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) naves deslizantes, aprox. de 700 mm de ancho x 2400 mm de alto c/u., en vidrio templado de 6mm de espesor + enmarcada en aluminio. • Mecanismo electromecánico. • Microcontrolador con ajustes digitales para velocidades de apertura y cierre. • Motor DC libre de escobillas para mínimo mantenimiento. • Reverso instantáneo en caso de obstrucción. • Sistema de tracción por correa dentada y reductor. • Alimentación eléctrica: 115 VAC / 60 HZ / 15 A. • Alto rendimiento; función continua 7 / 24. • Facilidad de limpieza. • Transformador de trabajo pesado. <p>Opción de modulo multifunción para control de apertura programable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensores de activación, seguridad y presencia. 			
<p>P5 Acceso a hospitalización desde urgencias – puerta manual batiente modulación XX, fabricada en acero inoxidable.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) visor a ras por ala. • Guarda camillas. 	<p>1400 x 2400</p>	<p>1</p>	<p>\$ _____</p>

<p>P6 Paso de urgencias a admisiones – Puerta manual batiente modulación XX, fabricada en vidrio templado de 6mm + enmarcada en aluminio.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de accesos • Dos (2) Teclado y PROXIMIDAD control de accesos autónomo para 500 usuarios, control autónomo de 1 sola puerta. • Dos (2) cerradura electromagnética de 600 libras marca • Guarda camillas. • UPS Fuente de potencia modelo ADT-902 marca ACCESS. • Publicidad "logo corporativo" película opalizada. 	1400 x 2700	1	\$ _____
<p>Tarjetas de proximidad en PVC tamaño tarjeta crédito, DELGADAS marca ACCESS modelo ADT-PVC</p>	N/A	<u>50</u>	\$ _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

FECHA: _____

